



DECRETO N° 544 /

TEMUCO,

25 ABR. 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 19.04.2016; presentada por Jose del Carmen Sanzana Urrea, Arrayan Capacitaciones EIRL..
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : JOSE DEL CARMEN SANZANA URREA, ARRAYAN
CAPACITACIONES EIRL.
R.U.T. : 76.568.942-2
Dirección Particular : UNO NORTE N°0420 LABRANZA

PATENTE

ROL : 9-3798
Código : 741.400
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE CAPACITACION
Clasificación : Microempresa Familiar

TRASLADO

De la dirección comercial : LAMPA N°02030, VILLA APOQUINDO
A la dirección comercial : UNO NORTE N°0420 LABRANZA
Rol Avalúo : 2366-1
Fecha de Solicitud : 19.04.2016
Traslado N° : 13
Fecha : 19.04.2016

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/bcr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1057137